

Primero.—Homologar el filtro químico contra cloro marca «Willson», modelo R-25, presentado por la Empresa «Instituto Auditivo Español, S. A.», con domicilio en Madrid-14, calle Zorrilla, 19, y fabricado por la Empresa «Willson Products Division», de Reading, Pennsylvania (Estados Unidos de América), como elemento de protección personal de las vías respiratorias, de clase III.

Segundo.—Cada filtro químico de dichos modelo, marca y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 637 de 13 de septiembre de 1980. Filtro químico contra cloro. Clase III. Usar en ambientes contaminados con cloro que no excedan de 20 partes por millón en volumen».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-14, de filtros químicos y mixtos contra cloro, aprobada por Resolución de 20 de marzo de 1978.

Madrid, 13 de septiembre de 1980.—Por el Director general, el Subdirector general, Jesús Velasco Bueno.

**23468** RESOLUCION de 13 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 634 la bota de seguridad marca «Fal», modelo 32-III, clase III, grado A, fabricada y presentada por la Empresa «Safal, Sociedad Anónima», de Calahorra (Logroño).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad marca «Fal», modelo 32-III, clase III, grado A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Fal», modelo 32-III, fabricada y presentada por la Empresa «Safal, Sociedad Anónima», con domicilio en Calahorra (Logroño), calle Cavas, número 44, como elemento de protección personal de los pies contra riesgos mecánicos, de clase III, grado A.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos marca, modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 634 de 13 de septiembre de 1980. Bota de seguridad. Clase III. Grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5, de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 13 de septiembre de 1980.—Por el Director general, el Subdirector general, Jesús Velasco Bueno.

**23469** RESOLUCION de 13 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 631 la bota de seguridad modelo «Maxi-Boot-Ojetes-III», clase III, grado B, fabricada y presentada por la Empresa «Safal, Sociedad Anónima», de Calahorra (Logroño).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad modelo «Maxi-Boot-Ojetes-III», clase III, grado B, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad modelo «Maxi-Boot-Ojetes-III», fabricada y presentada por la Empresa «Safal, Sociedad Anónima», con domicilio en Calahorra (Logroño), calle Cavas, 44, como elemento de protección personal de los pies, de clase III, grado B.

Segundo.—Cada bota de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 631 de 13 de septiembre de 1980. Bota de seguridad. Clase III. Grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de

los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5, de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 13 de septiembre de 1980.—Por el Director general, el Subdirector general, Jesús Velasco Bueno.

**23470** RESOLUCION de 13 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 630 el zapato de seguridad marca «Fal», modelo «Derbi-III», clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Safal, Sociedad Anónima», de Calahorra (Logroño).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del zapato de seguridad marca «Fal», modelo «Derbi-III», clase III y grado A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el zapato de seguridad marca «Fal», modelo «Derbi-III», fabricado y presentado por la Empresa «Safal, S. A.», con domicilio en Calahorra (Logroño), calle Cavas, número 44, como elemento de protección personal de los pies contra riesgos mecánicos, de clase III, grado A.

Segundo.—Cada zapato de seguridad de dichos marca, modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 630 de 13 de septiembre de 1980. Zapato de seguridad. Clase III. Grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5, de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 13 de septiembre de 1980.—Por el Director general, el Subdirector general, Jesús Velasco Bueno.

**23471** RESOLUCION de 13 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 632 la bota de seguridad marca «Fal», modelo 25-III, clase III, grado A, fabricada y presentada por la Empresa «Safal, Sociedad Anónima», de Calahorra (Logroño).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad marca «Fal», modelo 25-III, clase III, grado A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Fal», modelo 25-III, fabricada y presentada por la Empresa «Safal, Sociedad Anónima», con domicilio en Calahorra (Logroño), calle Cavas, 44, como elemento de protección personal de los pies contra riesgos mecánicos, de clase III, grado A.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos marca, modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 632 de 13 de septiembre de 1980. Bota de seguridad. Clase III. Grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5, de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 13 de septiembre de 1980.—Por el Director general, el Subdirector general, Jesús Velasco Bueno.

**23472** RESOLUCION de 13 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 633 la bota de seguridad marca «Fal», modelo 27-III, clase III, grado A, fabricada y presentada por la Empresa «Safal, Sociedad Anónima», de Calahorra (Logroño).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad marca «Fal», modelo 27-III, clase III, grado A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente: